

ANEXO X

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA

1) Grilla de Puntuación de antecedentes

Se establece la siguiente grilla de puntuaciones. Los rangos de puntuación propuestos refieren a la valoración que debe realizar el jurado en función de la relación con la unidad curricular que da marco al concurso o evaluación periódica en términos de: a) afinidad disciplinar o profesional; b) la formación pedagógica para el desempeño docente y c) a las funciones del cargo en cuestión, d) la relevancia del antecedente en función de su alcance y carga horaria.

En los casos de concursos docentes las titulaciones de pregrado, grado o posgrado, los cargos docentes concursados en el nivel universitario, los cargos desempeñados en organismos científico-tecnológicos, actividades de gestión universitaria y las actividades de gestión profesional vinculadas directamente con la o las disciplinas objeto de concurso, puntuarán de manera permanente, más allá del año que consta en la certificación. Todos los demás antecedentes serán puntuados a partir de un corte temporal de 10 años hacia atrás.

En los casos de evaluaciones periódicas docentes los ítems serán evaluados dentro del período correspondiente a la convocatoria, y mantendrán su puntuación permanente los mismos antecedentes previstos para los concursos.

Los antecedentes deberán ser puntuados en una sola ocasión, definiendo el mejor ítem y categoría que lo encuadre.

La institución entiende como legítimo puntuar la totalidad de antecedentes con los que se postule un aspirante (concurso) o docente ordinario (evaluación periódica), más allá del cargo o dedicación convocados, generando procesos de selección o evaluación de desempeño integrales respecto de la formación y actividad del postulante. Su valoración cuantitativa no implica una exigencia, sino la posibilidad de considerar todo lo realizado por el/la postulante durante el periodo evaluado, delegando en el jurado o comisión evaluadora la responsabilidad de valorar cualitativa y de manera contextualizada estos antecedentes a la luz del cargo y la dedicación vinculados al llamado.

Síntesis de puntuaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOPE (puntos)
Formación académico-disciplinar	Títulos de pregrado, grado y posgrado disciplinares - Titulaciones y certificaciones	130
Formación docente	Titulaciones y certificaciones	130

Trayectoria docente universitaria	Certificaciones	80
Producción en docencia	Certificaciones	60
Integrante de Jurados y actividades de evaluación	Certificaciones	60
Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social	Certificaciones	80
Producción en investigación científica y/o artística	Producciones	80
Actividades de extensión universitaria y transferencia	Certificaciones y producciones	80
Formación de Recursos Humanos:	Certificaciones	80
Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas	Certificaciones	60
Premios y distinciones	Certificaciones	30
Actividades profesionales	Cargos	80
Actividades de gestión universitaria	Cargos	50
	TOTAL	1000

Formación académica: títulos y certificaciones de grado y posgrado disciplinares:

Titulación – Tope en 130p	Rango de puntaje
Título de pre-grado	5 – 10 puntos por titulación
Título Universitario de Grado	10 – 30 puntos por titulación
Especializaciones	20 – 40 puntos por titulación
Maestrías	40 – 60 puntos por titulación
Doctorado	60 – 90 puntos por titulación
Posdoctorado	90 - 100 puntos
Diplomaturas Superiores y Universitarias	Superiores: 7 a 10 Universitarias: 5 a 7 Por certificación
Cursos de actualización y de posgrados	Posgrado: 3 – 5 Actualización: 1-3 Por certificación

Formación docente: Títulos de grado, posgrado y certificaciones de aprobación, participación/asistencia en seminarios, talleres, cursos, jornadas, eventos científicos, carreras de grado y posgrado vinculados con la docencia en educación superior.

Titulaciones y certificaciones – Tope en 130 puntos	Rango de puntaje
Título Universitario de Grado docente	10 – 30 puntos por titulación
Especializaciones en el ámbito educativo	20 – 40 puntos por titulación
Maestrías en el ámbito educativo	40 – 60 puntos por titulación

Doctorado en el ámbito educativo	60 – 90 puntos por titulación
Posdoctorado en el ámbito educativo	90 – 100 puntos por titulación
Diplomaturas Superiores y Universitarias	Superiores: 7 a 10 Universitarias: 5 a 7 Por certificación
Cursos de actualización y de postgrados	Posgrado: 3 – 5 Actualización: 1-3 Por certificación

Trayectoria docente universitaria: antigüedad, naturaleza de la designación en los cargos desempeñados; certificaciones de dictado o gestión de seminarios, talleres, cursos, jornadas, eventos, carreras de grado y posgrado vinculados con la docencia en educación superior.

Certificaciones - Tope en 80 puntos	Rango de puntaje
Antigüedad Docente en el nivel universitario	0,5 puntos por año
Cargos docentes concursados en el nivel universitario	7 a 10 puntos por cargo Titular: 10, Adjunto: 9, JTP: 8, Auxiliar 1era: 7, Auxiliar 2da. 5 +2 p si es en la misma unidad curricular objeto de concurso
Cargos docentes interinos	2 – 5 puntos por cargo Titular: 5, Adjunto: 4, JTP: 3, Auxiliar 1era: 2
Ayudante/adscripto Alumno/ a	1 – 2 puntos 1p - Adscripción en cualquier unidad curricular 2p – Adscripto en la misma unidad curricular objeto de concurso

Adscripto/a o pasante profesional/graduado	2 puntos por adscripción +2 p si es en la misma unidad curricular
Dictado de seminarios, talleres, cursos, jornadas, eventos de actualización vinculados con la docencia en educación superior.	1 a 5 puntos por certificación
Dictado de seminarios, talleres, cursos, jornadas, eventos de actualización vinculados con la docencia de posgrado en educación superior.	5 a 7 puntos por certificación
Gestión de grado (Dirección de carreras y departamentos)	5 a 7 puntos por certificación
Gestión de posgrado (Dirección de carreras)	5 a 10 puntos por certificación
Otros	1 a 5 por certificación

Producción en docencia: certificaciones vinculadas a la innovación pedagógica, materiales didácticos o producciones docentes

Certificaciones - Tope en 60 puntos	Rango de puntaje
Innovación Pedagógica: implementación y desarrollo de innovaciones pedagógicas en entornos virtuales de aprendizaje, integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje, otras innovaciones educativas.	5 a 10 puntos por certificación
Material Didáctico sistematizado: producción de materiales en diferentes formatos, lenguajes y soportes que sistematicen temas vinculados con el dictado de la unidad curricular, materiales de estudio, guías para la elaboración de actividades prácticas, entre otros.	5 a 10 puntos por certificación
Trabajos publicados vinculados con la enseñanza en educación superior publicados en revistas especializadas	7 a 10 puntos por publicación
Presentaciones en eventos académicos y/o científicos vinculados con la enseñanza en educación superior ponderando la vinculación con la especialidad, la actividad docente, plan de actividades y la jerarquía de la revista o evento.	5 a 10 puntos por certificación

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: integración de jurados de concursos docentes, de evaluación de tesinas o trabajos finales de graduación, de tesis de posgrado, de comisiones evaluadoras de actividades científicas, de extensión, académicas, artísticas, técnicas, la gestión editorial y evaluación de trabajos en revistas de ciencia y tecnología.

Certificaciones - Tope en 60 puntos	Rango de puntaje
Integrante Tribunal de concursos, evaluaciones periódicas docentes y de mayores dedicaciones	4 puntos por certificación
Integrante de tribunal de tesis de posgrado	4 puntos por certificación
Integrante de tribunal de tesis de grado	3 puntos por certificación
Integrante de otras comisiones evaluadoras de actividades científicas, académicas, técnicas	2 puntos por certificación

Investigación científica o artística o desarrollo tecnológico y social: certificaciones de dirección, integrante y de cargos vinculados a programas y/o proyectos de investigación científica y/o artística, organismos científicos-tecnológicos y la categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores.

Certificaciones Tope en 80 puntos	Rango de puntaje
Coordinación de Grupo de Investigación	10 - 15 puntos por certificación
Dirección de Programa o Proyectos	Programa: 10 - 15 puntos por certificación Proyecto: 8 a 10 puntos por certificación
Codirección y Subdirección de Programa o de Proyectos	Programa: 8 - 10 puntos por certificación Proyecto: 5 a 8 puntos por certificación

Integrante de Proyecto de investigación	3 - 5 puntos por certificación
Becario de investigación de pregrado o posgrado	1 a 5 puntos por certificación
Dirección de actividades científicas articuladas con nivel educativo obligatorio y superior no universitario	8-10 puntos por certificación
Participación de actividades científicas articuladas con nivel educativo obligatorio y superior no universitario	1 a 3 puntos por certificación
Categorización en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores o del proceso de categorización interna planteado por la UNNE.	Cat 1: 15p Cat 2: 10p Cat 3: 8 p Cat. 4: 6p Cat 5: 5 p
Cargos desempeñados en organismos científicos-tecnológicos (Dirección de Institutos propios o doble dependencia, Centros, Laboratorios, Observatorios, etc.)	6 a 10 puntos
Integrante de organismos científicos-tecnológicos (Institutos propios o doble dependencia, Centros, Laboratorios, Observatorios, etc.)	5 puntos

Producción en investigación científica y/o artística: trabajos publicados en revistas especializadas, presentados en eventos científicos, los libros o partes de libros, producciones artísticas.

Producciones - Tope en 80 puntos	Rango de puntaje
Libros publicados con ISBN	5 - 10 puntos por publicación
Capítulos de libros publicados con ISBN	5 puntos por capítulo
Derechos de propiedad intelectual (patentes, marcas, derecho de autor, diseños y modelos industriales, modelos de utilidad, derecho de obtenciones vegetales, etc.)	15 puntos por certificación
Publicaciones con referato	5 - 10 puntos por publicación

Publicaciones sin referato	1 - 5 puntos por publicación
Presentación en reuniones científicas	1 a 5 puntos por evento
Otros	1 a 5 puntos por antecedente

Actividades de extensión y transferencia: participación en proyectos, programas o acciones de extensión, el carácter de la participación (dirección, codirección, coordinación, integrante de equipo, etc.), cargos desempeñados en áreas de extensión universitaria y producciones.

Certificaciones y producciones – Tope en 80 puntos	Rango de puntaje
Dirección de proyecto de extensión	7-10 puntos por certificación
Codirección/ coordinación de proyecto de extensión	5 - 7 puntos por certificación
Participación en proyectos de extensión	3 - 5 puntos por certificación
Patentes transferidas	15 puntos por certificación
Innovación tecnológica transferida	15 puntos por certificación
Desarrollo tecnológico transferido	15 puntos por certificación
Divulgación científica o pedagógica vinculada a la extensión	1 a 5 puntos por publicación
Servicios especiales, consultorías y asistencia técnica	1 a 5 puntos por servicio

Cargos desempeñados en áreas de extensión universitarias	5 a 10 puntos por cargo
Producciones en extensión	1 a 5 puntos por producción

Formación de Recursos Humanos: dirección o codirección de tesinas o trabajos finales de graduación y de tesis de posgrado, de investigadores, becarios, adscriptos, pasantes y de personal docente de equipos de unidades curriculares y la formación de tecnólogos o extensionistas.

Certificaciones - Tope en 80 puntos	Rango de puntaje
Dirección de tesis de doctorado aprobadas	6 puntos por certificación
Dirección o Codirección de tesis o Trabajos finales de maestrías aprobadas	4 puntos por certificación
Dirección o Codirección de tesis o Trabajos finales de especializaciones aprobadas	3 puntos por certificación
Dirección o Codirección de tesis o Trabajos finales de doctorado, maestrías y especializaciones en proceso	2 punto por certificación
Dirección o Codirección de tesinas o trabajos finales de carreras de grado aprobadas	2 puntos por certificación
Dirección o Codirección de tesis o Trabajos finales de carreras de grado en proceso	1 punto por certificación
Dirección o Codirección de Investigadores, extensionistas o tecnólogos	2 - 3 puntos por certificación
Dirección o Codirección de Becarios de pregrado, grado o posgrado	2 - 3 puntos por certificación
Dirección o Codirección de pasantes y adscriptos, en investigación	2 - 3 puntos por certificación

Dirección o Codirección de pasantes y adscriptos en docencia	2 – 3 puntos por certificación
Tutorías	2 – 3 puntos por certificación
Acompañamiento a estudiantes y gestores de movilidad internacional	2 – 3 puntos por certificación

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: certificaciones de congresos, jornadas, simposios, seminarios, talleres u otros eventos científicos y de actualización disciplinar;

Certificaciones - Tope en 60 puntos	Rango de puntaje
Expositor o conferencista	5 – 10 por certificación
Coordinación y organización	5 – 10 por certificación
Asistencia	1 a 3 por certificación
Otros	1 a 5 por certificación

Premios y distinciones

Certificaciones - Tope en 30 puntos	Rango de puntaje
Certificaciones de premios, distinciones académicas	10 por certificación
Otras Becas obtenidas	5 por certificación

Actividades profesionales: Trabajo del profesional independiente: cargos, consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales oficiales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional, en asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas. Asimismo, será objeto de valoración la antigüedad de graduación del postulante. A los fines

de su cómputo, dicha antigüedad se contará exclusivamente a partir de la fecha de obtención del título de grado habilitante para el ejercicio de la profesión.

Cargos - Tope en 80 puntos	Rango de puntaje
Antigüedad de graduación	0,5 puntos por año
Cargos o funciones oficiales de consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales en organismos e instituciones nacionales, internacionales o de integración regional públicas o privadas	2 a 5 puntos por cargo
Cargos de gestión en consultorías asesoramiento o prestación de servicios profesionales en organizaciones no gubernamentales, asociaciones de la especialidad o empresas privadas	5 a 10 puntos por cargo de gestión
Cargos de gestión que fueran designados para cumplir tareas relacionadas a la profesión en ámbitos gubernamentales tales como: direcciones, coordinaciones, sub y secretarías, ministerios relacionados con la administración pública provincial y/o nacional	5 a 10 puntos por cargos de gestión puntos por cargo
Otros	1 a 5 por certificación

Actividades de gestión universitaria: cargos desempeñados en esta u otra Universidad del país o del extranjero, sea en cargos unipersonales o como integrante de cuerpos colegiados o comisiones y representaciones ad-hoc.

Cargos - Tope en 50 puntos	Rango de puntaje
Rector/a (electivo)	30 puntos por cargo
Vice rector/a (electivo)	25 puntos por cargo
Decano/a (electivo)	20 puntos por cargo
Vice decano/a (electivo)	18 puntos por cargo

Secretarios/as y Subsecretarios/as de Universidad (no electivo)	15 y 13 puntos por cargo, respectivamente
Secretarios/as y Subsecretarios/as de Facultad (no electivo)	12 y 10 puntos por cargo respectivamente
Directores/as y Coordinadores/as de Centro, Instituto, Escuela o Departamento (no electivo)	8 puntos por cargo
Consejeros/a de Consejo Superior (electivo)	15 puntos por cargo
Consejeros/a de Facultad (electivo)	15 puntos por cargo
Responsable de Programa Institucional	5 puntos por cargo
Participante de Programa Institucional	1 -3 puntos por certificación
Miembro de Comisiones Asesoras	1 – 3 puntos por certificación
Directores/as y Coordinadores/as de Universidad (no electivo)	10 puntos por cargo
Integrantes de comisiones Ad-Hoc de Universidad o Facultad	5 punto por cargo
Integrante de Asociaciones gremiales	3 punto por cargo

Finalizada la etapa de otorgamiento de puntaje respetando los topes asignados a cada categoría, se dividirá la sumatoria total por 10, para obtener el valor que entrará a ponderarse junto con los otros antecedentes.

Ej.: 590 puntos absolutos /10 = 59 puntos de antecedentes

Esta división permitirá poner en escala de 100 a los antecedentes para que puedan integrarse a los puntajes de los demás instrumentos.

2) Escala de Valoración del Plan de Actividades Docentes

La escala de valoración es un instrumento auxiliar de la evaluación. Establece criterios o indicadores que guían el análisis del objeto de evaluación agrupados en aspectos comunes y específicos y una serie de valoraciones y puntuaciones ubicadas en escala.

En este sentido le brindará orientación cuali y cuantitativa al jurado o comisión evaluadora para evaluar el plan de actividades. Su uso se complementa necesaria y obligatoriamente con la redacción en prosa cuali-cuantitativa detallada que debe dejarse plasmada en el dictamen. Se incorporan criterios que pueden ser considerados para cargos profesoriales o auxiliares de acuerdo al caso.

Por otro lado, cada UA deberá establecer los criterios o indicadores específicos vinculados a la idiosincrasia de las carreras que nuclea, por resolución de su Consejo Directivo. Se recomienda mesura en la cantidad de indicadores y criterios específicos que se establezca, para mantener la aplicabilidad de la escala. Para mantener equilibrado este instrumento respecto a los demás, la sumatoria de la puntuación adecuada deberá alcanzar los 100 puntos, esto podrá implicar redistribuir el puntaje de toda la escala.

Plan de actividades/Items	Adecuado/a 10p por Item	Mayoritariamente adecuado/a 7p por Item	Medianamente adecuado/a 5p por Item	Inadecuado/a 0p por Item
Aspectos comunes				
1.Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s // Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular				

2.Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado				
3.Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante				
4.Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida				
5.Criterios de selección bibliográfica // Vinculación con la bibliografía del programa vigente				
6.Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera				
7.Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación				

8.Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales				
Aspectos Específicos				
1.				
2.				

3) Escala de Valoración de la Clase Pública

La escala de valoración es un instrumento auxiliar de la evaluación. Establece criterios o indicadores que guían el análisis del objeto de evaluación agrupados en aspectos comunes y específicos, y una serie de valoraciones y puntuaciones ubicadas en escala.

En este sentido le brindará orientación cuali y cuantitativa al jurado para evaluar la clase pública. Su uso se complementa necesaria y obligatoriamente con la redacción en prosa cuali-cuantitativa detallada que debe dejarse plasmada en el dictamen. Se incorporan criterios que pueden ser considerados para cargos docentes o auxiliares de acuerdo al caso.

Por otro lado, cada UA deberá establecer los criterios o indicadores específicos vinculados a la idiosincrasia de las carreras que nuclea por resolución de su Consejo Directivo. Se recomienda mesura en la cantidad de indicadores y criterios específicos que se establezca, para mantener la aplicabilidad de la escala. Para mantener equilibrado este instrumento respecto a los demás, la sumatoria de la puntuación adecuada deberá alcanzar los 100 puntos, esto podrá implicar redistribuir el puntaje de toda la escala.

CLASE PÚBLICA	Desarrollo adecuado 10p por Item	Desarrollo mayoritariamente adecuado 7p por Item	Desarrollo minoritariamente adecuado 5p por Item	Desarrollo inadecuado o sin desarrollo 0p por Item
Aspectos comunes				
1.Breve presentación de la carrera, nivel, eje/área, unidad curricular				
2.Presentación del tema: Objetivos y relación con temáticas previas				
3.Organización de la clase clara, con una secuencia ordenada y con contenidos graduados				
4.Precisión y adecuación del lenguaje en función de la ubicación de la unidad curricular en el plan de estudios				
5.Utilización de recursos tecnológico-didácticos: presentaciones, aula virtual, softwares educativos				
6.Planteo de instancias de interacción con el estudiantado				

7.Propuesta de actividades posteriores y lecturas sugeridas				
8.Actualización bibliográfica sobre la problemática sorteada// Alineación bibliográfica sobre la problemática sorteada con el programa de la unidad curricular				
Aspectos Específicos				
1.				
2.				

4) Rúbrica para evaluar la Entrevista Docente

La rúbrica es un instrumento auxiliar de la evaluación. Establece criterios que guían el análisis del objeto de evaluación y descriptores de desempeño, agrupados en aspectos comunes y específicos, y una serie de valoraciones y puntuaciones ubicadas en escala.

En este sentido le brindará orientación cuali y cuantitativa al jurado para evaluar la entrevista. Su uso se complementa necesaria y obligatoriamente con la redacción en prosa cuali-cuantitativa detallada que debe dejarse plasmada en el dictamen en la que se podrán incorporar descripciones textuales de las respuestas del/de la docente. Se incorporan criterios que pueden ser considerados para cargos profesoriales o auxiliares de acuerdo al caso.

Por otro lado, cada UA deberá establecer los criterios o indicadores junto con sus descriptores específicos vinculados a la idiosincrasia de las carreras que nuclea por Resolución de su Consejo Directivo. Se recomienda mesura en la cantidad de indicadores y criterios específicos que se establezca, para mantener la aplicabilidad de la rúbrica. Para mantener equilibrado este instrumento respecto a los demás, la sumatoria de la puntuación adecuada deberá alcanzar los 100 puntos, esto podrá implicar redistribuir el puntaje de toda la rúbrica.

Criterios de Evaluación/Items	Adecuado/a 10p por Item	Mayoritaria mente Adecuado/a 7p por Item	Minoritaria mente Adecuado/a 5p por Item	Inadecuado/no demuestra 0p por Item
Aspectos Generales				
1.Habilidad de Comunicación	Se expresa de forma clara, utiliza un lenguaje correcto y mantiene una comunicación fluida con el jurado	Se expresa de forma comprensible, utiliza un lenguaje por momentos correcto y mantiene una comunicación bastante fluida con el jurado.	Se expresa de forma aceptable, aunque en ocasiones puede presentar dificultades para expresarse correctamente	Tiene dificultades para expresarse de forma clara y utilizar un lenguaje adecuado en la entrevista.
2.Motivación para postular o permanecer en el cargo	Describe exhaustivamente las razones para su postulación o permanencia en el cargo.	Describe ciertas razones respecto de su postulación o permanencia en el cargo.	Describe de modo escaso razones respecto de su postulación o permanencia en el cargo.	No argumentos respecto de su postulación o permanencia en el cargo.
3.Conocimiento del tema objeto de concurso	Responde con precisión disciplinar o pedagógica a las preguntas formuladas sobre el tema objeto del concurso	Responde demostrando cierta precisión disciplinar o pedagógica a las preguntas formuladas sobre el tema objeto del concurso	Responde demostrando escasa precisión disciplinar o pedagógica a las preguntas formuladas sobre el tema objeto del concurso	Responde sin precisión disciplinar o pedagógica a las preguntas formuladas sobre el tema objeto del concurso

4. Conocimiento de su plan de actividades docentes	Explica con detalle los componentes de su plan de actividades y su implementación	Explica con cierta amplitud los componentes de su plan de actividades y su implementación	Explica escasamente los componentes de su plan de actividades y su implementación	Explica de manera insuficiente con detalle los componentes de su plan de actividades y su implementación
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios	Explica la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y su articulación con otras unidades curriculares, con las competencias, objetivos y el perfil profesional	Explica medianamente la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y su articulación con otras unidades curriculares, con las competencias, objetivos y el perfil profesional	Explica escasamente la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y su articulación con otras unidades curriculares, con las competencias, objetivos y el perfil profesional	Explica de modo insuficiente la relevancia de la unidad curricular en el plan de estudios y su articulación con otras unidades curriculares, con las competencias, objetivos y el perfil profesional
Aspectos Específicos				
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

En el caso de Evaluación periódica y concurso para mejoramiento de las dedicaciones se podrán incorporar:

6.Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores	Explica las acciones y actividades para subsanar todos los aspectos solicitados por los/as evaluadores/as en el concurso o anteriores evaluaciones	Explica medianamente las acciones y actividades para subsanar todos los aspectos solicitados por los/as evaluadores/as en el concurso o anteriores evaluaciones	Explica escasamente las acciones y actividades para subsanar todos los aspectos solicitados por los/as evaluadores/as en el concurso o anteriores evaluaciones	Explica de manera insuficiente las acciones y actividades para subsanar todos los aspectos solicitados por los/as evaluadores/as en el concurso o anteriores evaluaciones
*Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación	Describe con detalle los componentes de su plan de investigación y/o extensión responde de manera precisa a las preguntas.	Describe mayoritariamente los componentes de su plan de investigación y/o extensión y responde medianamente a las preguntas.	Describe superficialmente de los componentes de su plan de investigación y/o extensión y responde de forma regular a las preguntas.	Describe de modo insuficiente los componentes de su plan de investigación y/o extensión y no responde adecuadamente a las preguntas.

ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

Como se menciona en el texto de la ordenanza la evaluación tanto de la instancia de concurso como la de evaluación periódica es de carácter integral y posee aspectos cualitativos y cuantitativos irrenunciables. Es fundamental señalar, además de los criterios e indicadores valiosos para cada instancia, la estrategia de ponderación cuantitativa de los diferentes elementos que conforman ambas evaluaciones, sin perjuicio de la valoración cualitativa que deberá realizarse de todos los elementos mencionados en el Artículo N° 115 exclusivamente para la evaluación docente periódica.

A continuación, se presentará la estrategia de ponderación (promedio ponderado) de los diferentes elementos que conforman cada instancia. El promedio resultante DEBE ser coherente con la valoración cualitativa que se haga del proceso y se plasme en el dictamen.

Teniendo en cuenta que el promedio ponderado **es la medida de tendencia central obtenida a partir de un conjunto de datos cuya relevancia o importancia dentro del conjunto es relativa** respecto de los demás, es decir, que los diferentes elementos del concurso y la carrera docente no poseen igual relevancia dentro del conjunto y no sería conveniente realizar una suma aritmética simple para valorarlos es que se establece lo siguiente:

Elementos que entran en valoración en el Concurso:	Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica:
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 50%
Plan de actividades: Peso ponderado: 25%	Plan de actividades: Peso ponderado: 30%
Clase de Oposición: Peso ponderado: 15%	
Entrevista: Peso ponderado: 20%	Entrevista: Peso ponderado: 20%
Total: 100%	Total: 100%

De acuerdo con lo anterior, para obtener un promedio ponderado de estos elementos **debemos multiplicar cada elemento por su ponderación** y luego sumarlos, para finalmente dividir la cifra obtenida entre la suma de los pesos o ponderaciones. Por ejemplo:

Elementos Concurso:	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	59 (en escala de 100)	$59 * 40$	2360
Clase de Oposición: Peso ponderado: 15%	63	$63 * 15$	945
Entrevista: Peso ponderado: 20%	85	$85 * 20$	1700

Plan de actividades: Peso ponderado: 25%	90	90*25	2250
Total: 100%			7255/100 = 72.55

Por último, se establece que un puntaje total por debajo de los 40 puntos en un concurso con dedicación simple, o evaluación periódica con dedicación simple, implicará por parte del jurado: a) declarar indefectiblemente desierto o dejar fuera del orden de mérito al postulante o b) emitir informe negativo, de acuerdo al tipo de convocatoria.

En el caso de concursos con mayor dedicación, o evaluación periódica con mayor dedicación, el punto de corte será de 50 puntos, e implicará por parte del jurado: a) declarar indefectiblemente desierto o dejar fuera del orden de mérito al postulante o b) emitir informe negativo, de acuerdo al tipo de convocatoria.

Esta disposición es de carácter obligatorio y tiene por finalidad asegurar un umbral mínimo de calificación que garantice la idoneidad y la calidad académica en el acceso o la permanencia en los cargos.